

las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el período 99/00, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Huelva, 23 de agosto de 2001.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

A N E X O

- Programa y Crédito Presupuestario: 01.16.00.18.21.782.04.61B.3.

Finalidad: Ayuda Programa Sanitario.

Beneficiarios:

ADSG Campiña: 822.150 ptas. (4.941,22 euros).

ADSG Sierra Central: 18.018.619 ptas. (108.294,08 euros).

ADSG Sierra Oriental: 12.938.387 ptas. (77.761,27 euros).

ADSG Sierra Nororiental: 5.813.961 ptas. (34.942,61 euros).

ADSG Doñana Ganadera: 4.724.550 ptas. (28.395,12 euros).

- Programa y Crédito Presupuestario: 01.16.00.11.21.782.00.61B.6.

Finalidad: Ayuda Programa Sanitario.
Beneficiario: ADSG Ovipor: 19.260.494 ptas. (115.757,90 euros).

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de drogodependencias (Ciudades sin Drogas).

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

AYUNTAMIENTO	PROGRAMAS	IMPORTE
VICAR	Vicar sin drogas	1.300.000
BERJA	Prev. Medio educativo	1.500.000
ROQUETAS DE MAR	Roquetas sin drogas	1.800.000
AGRUP. MUNICIPIOS LUBRIN	Prev. Comunitaria drogas	1.000.000
ALMERIA	Prev. Medio educativo	2.200.000
CONS. LEVANTE-NORTE	Ciudades sin drogas	1.900.000
ADRA	Prevención comunitaria	1.500.000
NIJAR	Ciudades sin drogas	1.100.000
ALHAMA	Ciudades sin drogas	1.000.000
HUERCAL-OVERA	Ciudades sin drogas	1.300.000
CONSORCIO LOS VELEZ	Ciudades sin drogas	1.500.000
COM. LEVANTE-SUR	Ciudades sin drogas	1.700.000

Almería, 1 de agosto de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2000-0152-01-01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme y adecuación funcional de la carretera J-500, entre los pp.kk. 12+000 al 26+000 (Andújar).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientas veinticuatro pesetas (59.999.524 ptas.). Trescientos sesenta mil seiscientos cuatro euros con cuarenta céntimos (360.604,40 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de agosto de 2001.

b) Contratista: Peninsular Contrat. S.A.-Pecsa.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cincuenta y nueve millones trescientas treinta y nueve mil quinientas veintinueve pesetas (59.339.529 ptas.). Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (356.637,75 euros).

Jaén, 22 de agosto de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.